

## **FACULTAD DE HUMANIDADES**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, **01** OCT 2021

RES. H № 1 028/21

EXPTE. Nº 4518/21

VISTO:

La solicitud presentada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Historia, Plan 2000, **PIETRO GIOVANNI ZAMPAR, L.U Nº: 715.798**, proponiendo Tema, Director y Codirectora de Tesis; y

## **CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Guillermo Nieva Ocampo y la Dra. Silvina Daniela Roselli, aceptan la Dirección y Codirección de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que Dirección de Alumnos informa que el alumno cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis Res. H. № 2290-12;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Historia, aconseja aprobar tema Director y Codirectora respectivamente, de tesis propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. - APROBAR el proyecto de tesis para la Carrera de Licenciatura en Historia, Plan 2000, propuesto por el alumno PIETRO GIOVANNI ZAMPAR, L.U Nº: 715.798, cuyo tema es: "RELIGIÓN, SOCIEDAD Y POLÍTICA: LOS AGENTES PROMOTORES DE LA DEVOCIÓN AL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS EN EL OBISPADO DE SALTA A FINALES DEL SIGLO XIX".

ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Dr. Guillermo NIEVA OCAMPO y a la Dra. Silvina Daniela ROSELLI, como Director y Codirectora respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR al alumno interesado, Director y Codirectora de tesis, Escuela de Historia, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj

Dra LILIANA-HZONDO SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Humanidades - UNSa



DIG. CATALINA BULIUBASICH

Facultad de Humanidades-UNS\*